

**GRUPO IBERO-FRANCÓFONO**  
**DE EUROJURIS INTERNATIONAL**  
RED EUROPEA DE PROFESIONALES DEL DERECHO

**Brochure 2009**



*(Casa Batlló, Gaudí - Barcelona,  
Capital de la Unión por el Mediterráneo)*



*(Berlín)*

## **INTRODUCCIÓN**

El Grupo Ibero-Francófono se constituyó en Barcelona el 24 de mayo de 2002 con el propósito de ser un punto de encuentro entre Compañeros/as de los países vecinos para trabajar juntos en materias jurídicas de interés común, con la particularidad de que en nuestras reuniones cada uno/a puede expresarse indistintamente en Castellano o en Francés, obteniendo un conocimiento más cercano de los demás Compañeros/as y de su sistema jurídico, así como una gran fluidez de la comunicación en el intercambio de mandatos.

## **MIEMBROS/AS**

Somos Abogados/as y otros/as profesionales del derecho (Notarios/as, etc.) procedentes de los países ibéricos (Españoles, Portugueses) y de los países total o parcialmente francófonos (Franceses, Belgas, Suizos). Son igualmente bienvenidos/as otros/as Compañeros/as interesados/as, cuando cumplen las condiciones lingüísticas requeridas.

## **LENGUAS**

Las lenguas de comunicación en nuestras sesiones, documentación y correspondencia son el Francés y el Castellano, pudiendo cada uno/a expresarse libremente en una u otra lengua. Para participar en el Grupo es pues necesario hablar una de dichas lenguas y comprender la otra.

## **FUNCIONAMIENTO**

El Grupo se reúne de media dos veces al año en el marco de los Congresos de Eurojuris International y, en cada ocasión, trabajamos sobre un tema jurídico, previamente elegido, de interés transnacional común, en relación al cual un/a Compañero/a por país expone y compara con los demás la legislación y la práctica jurídica relativa al tema en cuestión en su territorio. El debate final, así como las contribuciones espontáneas de los/as asistentes, son asimismo bienvenidos.



*(Pompeya - Sorrento)*

## **MATERIAS**

Los temas tratados en nuestras sesiones de trabajo han sido hasta ahora los siguientes:

### **1.- Barcelona mayo 2002:**

- Competencia Judicial, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias y otros Títulos Ejecutivos Extranjeros: Reglamento CE 44/2001 ("Bruselas I"). Ámbito de aplicación, contenido y novedades con respecto al Convenio de Bruselas de 1968.
- Notificación de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en el Extranjero: Reglamento CE 1348/2000. Ámbito de aplicación, contenido y consecuencias prácticas.

### **2.- Niza octubre-noviembre 2002:**

Sistema Judicial en España, Portugal, Francia y Bélgica. Organigrama de los Tribunales en los diferentes niveles y jurisdicciones, agentes que intervienen.

### **3.- Sevilla octubre 2003:**

Sistemas alternativos de resolución de conflictos:

- Arbitraje.
- Mediación.

### **4.- Sorrento abril 2004:**

Compraventas Inmobiliarias: Contratos privados, Escrituras Públicas, Impuestos y Registros de la Propiedad.



*(Catamarán Cosyhé III - La Camargue)*

5.- Praga noviembre 2004:

Sociedades: S.A./N.V., S.L./SARL, Sociedad Limitada Nueva Empresa, Sociedades Patrimoniales y Cuestiones Fiscales.

6.- Baillargues (Montpellier) junio 2005:

- Reunión Hispano-Francesa de Abogados/as y Notarios/as en el Office Notarial de Baillargues (Maître Dominique Grasset).
- Viaje en Catamarán por La Camargue.

7.- Berlín noviembre 2005:

Sucesiones Hereditarias con Elementos Internacionales. Trámites, Documentación, Derechos Nacionales y Derecho Internacional Privado.

8.- Mallorca octubre 2006:

Contratos de Agencia y de Distribución:

- Derechos Nacionales: Regulación en España, Portugal, Francia y Bélgica, Modelos de Contratos y Cláusulas especialmente relevantes o conflictivas.
- Derecho Internacional Privado: Derecho Aplicable, Tribunales Competentes, Cláusulas de Sumisión, Derecho Imperativo y Jurisprudencia del TJCE.

9.- Sevilla enero 2007:

Reunión Congreso Nacional Eurojuris Francia.



*(Riga, Letonia)*

10.- Riga mayo 2007:

- Regímenes Económicos Matrimoniales en los diferentes Países.
- Tratamiento Jurídico de las Parejas del Mismo Sexo. Proceso de Equiparación de Derechos a Diferentes Velocidades. Cuestiones de Derecho de Familia, Sucesiones, Fiscal y de Seguridad Social en las Parejas de Distinta Nacionalidad.
- Competencia Judicial, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en materia de Separación y Divorcio: Reglamento "Bruselas II bis".

11.- Budapest noviembre 2008:

Estructura administrativa, ejecutiva, legislativa y judicial en los diferentes Estados Miembros y consecuencias prácticas - I.

12.- Atenas octubre 2008:

Estructura administrativa, ejecutiva, legislativa y judicial en los diferentes Estados Miembros y consecuencias prácticas - II.

13.- Düsseldorf mayo 2009:

Nuevos Reglamentos Comunitarios en el marco de la actividad transfronteriza.

Contenido y consecuencias prácticas:

- Reglamento CE 593/2008 ("Roma I") sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (apl. Dic. 2009).
- Reglamento CE 864/2007 ("Roma II") sobre la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (apl. Ene. 2009).
- Reglamento CE 1896/2006 por el que se establece un proceso monitorio europeo (apl. Dic. 2008).
- Reglamento CE 861/2007 por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía (apl. Ene. 2009).

## **PRÓXIMAS ACTIVIDADES**

### **14.- Malta 5 nov. 2009:**

Reclamaciones de cantidad transfronterizas:

- Experiencias comparadas relativas a las diversas opciones: litigio en origen, litigio en destino, proceso europeo de escasa cuantía, procesos monitorios nacionales y europeo, ejecución (sentencia nacional / sentencia extranjera cert. "Bruselas I" / título ejecutivo europeo "805/2004").
- Procedimientos concursales con acreedores extranjeros.

## **ESTATUS**

### **Barcelona 2002 - Berlín 2005:**

El Grupo Ibero-Francófono nace y se desarrolla durante sus 4 primeros años de trabajo como entidad autónoma.

### **Mallorca 2006:**

En el Congreso de Mallorca 2006 el Grupo decide modificar su estatus para convertirse en "Practice Group" de Eurojuris International, teniendo desde entonces acceso a los Servicios, Logística y Publicidad de la Red Europea.

## **CONTACTO**

Para más información no dudéis en contactar conmigo, estaré encantada de recibir vuestras noticias.

Blanca Padrós Amat - Abogada y Traductora Jurada  
Presidenta y Fundadora del Grupo Ibero-Francófono de Eurojuris International  
ESPADA GERLACH & ASOCIADOS  
Bufete Miembro de Eurojuris España y Eurojuris International  
Red Nacional y Europea de Abogados/as  
Avinguda Diagonal 361, 3º 1ª, 08037 Barcelona (España)  
Tel.: +34.93.301.27.41 - Fax: +34.93.301.28.08  
E-mail: [b.padros@espadagerlach.com](mailto:b.padros@espadagerlach.com)